

Jueves, 26 de marzo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Galisteo

ANUNCIO. Licencia de apertura de Sala Velatorio.

Tramitada por el Ayuntamiento de Galisteo, con CIF P1007700F y con domicilio a efectos de notificación en Plaza de España nº 1, de Galisteo, autorización, al amparo de lo dispuesto en el del Decreto 16/2002 por que se se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria, para la apertura de sala/velatorio, ubicada en la calle de Nueva Formación, según el proyecto técnico redactado por el arquitecto D. Jesús María Martín Iglesias, y ejecutado por obras de Planes Provinciales de la Excm. Diputación con nº de Proyecto 12/049/2012.

En cumplimiento del requerimiento de la Dirección de Salud de Plasencia de 30 de enero de 2020, se procede a abrir período de información pública por un período de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOP.

Durante dicho plazo, el proyecto, podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, a fin de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Galisteo, 23 de marzo de 2020
María Toscano Martín
ALCALDESA PRESIDENTA

